



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

8 de diciembre de 2017

**INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO,
ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO FINANCIERO**
Toda la República

CIRCULAR CNBS No.034/2017

Señores:

Con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de esta Comisión, y para efecto de evaluar los impactos y determinar alguna medida extraordinaria inmediata que mitigue los efectos negativos de los deudores en el Sistema Supervisado que serán afectados parcial o total, considerando los sucesos acaecidos en los últimos días, posteriores a los comicios electorales del 26 de noviembre de 2017, en los cuales varias propiedades privadas resultaron asaltadas o quemadas, comprometiendo la capacidad de pago de las personas y empresas para hacer frente a sus obligaciones crediticias contraídas con instituciones supervisadas por esta Comisión.

Se solicita remitir con cifras al 01 de diciembre de 2017 la información crediticia de los deudores afectados por sucesos de las elecciones 2017, conforme al anexo adjunto.

La información requerida deberá ser remitida en medio magnético (CD o al correo electrónico icruz@cnbs.gob.hn) según los formatos detallados en el anexo adjunto, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al recibo de la presente, cualquier consulta hacerla al Licenciado Isaac Cruz al correo electrónico icruz@cnbs.gob.hn o al teléfono 2290-4500 extensión 290.

Atentamente,

ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidenta